



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
Miniam Uca
Directora General de Despu
M. ED.

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

USHUAIA, 25 JUL 2013

VISTO la Nota Informe N° 270/13, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Seminario Internacional denominado: "LA INFANCIA PATOLOGIZADA Y MEDICALIZADA: A.D.D., T.G.D., BIPOLARIDAD, DISLEXIA. REFLEXIONES CRÍTICAS Y PROPUESTAS SUBJETIVANTES EN SALUD Y EDUCACIÓN", dictada por los Doctores Gisela UNTOIGLICH, Juan VASEN, Cecilia AZEVEDO LIMA COLLARES y María Aparecida AFFONSO MOYSÉS, durante los días seis (6) y siete (7) de septiembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que su desarrollo pretende realizar un abordaje crítico del avance de las estrategias medicalizadoras de la infancia y realizar propuestas de abordaje concretas que permitan a los profesionales de la salud y la educación construir respuestas creativas a las problemáticas que presenta los niños en la actualidad, posibilitando la reflexión crítica acerca del creciente avance de la patologización de la infancia, como así también construyendo estrategias conjuntas entre salud y educación que posibiliten el desafío de la inclusión de los niños, incorporando a los espacios de discusión, los avances en psicofarmacología para despejar mitos y realidades y edificar campos posibles de abordajes, revisando estrategias clínicas y educacionales con los equipos de trabajo.

Que se revisarán fenómenos crecientes de patologización y medicalización de la infancia en Latinoamérica.

Que está destinado a los docentes de todos los Niveles y Modalidades de la Educación de Gestión Pública y Privada de la Provincia, estudiantes avanzados y Profesionales de la salud.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario Internacional denominado: "LA INFANCIA PATOLOGIZADA Y MEDICALIZADA: A.D.D., T.G.D., BIPOLARIDAD, DISLEXIA. REFLEXIONES CRÍTICAS Y PROPUESTAS SUBJETIVANTES EN SALUD Y EDUCACIÓN", dictada por los Doctores Gisela UNTOIGLICH, Juan VASEN, Cecilia AZEVEDO LIMA COLLARES y María Aparecida AFFONSO MOYSÉS, durante los días seis (6) y siete (7) de septiembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1879

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. <i>ne</i>
R. <i>f</i>
A.

[Handwritten Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación